



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1703/2.000

Expediente N° 4031/2.000
pa

Buenos Aires, 23 de octubre de 2.000

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la contratación del servicio de policía adicional con destino a las puertas Nros. 4057, 4059, 4060, 4061 y 4062 del Palacio de Justicia, entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2.000, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar cumplimiento a ello ha tomado intervención la Subdirección de Seguridad del Tribunal (Confr. fs. 2).

Que a fojas 1 el Departamento de Policía Adicional de la Policía Federal Argentina brinda el costo que habrá de insumir la contratación requerida.

Que el procedimiento encuadra en lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado i), de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar el servicio de policía adicional con destino a las puertas Nros. 4057, 4059, 4060, 4061 y 4062 entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2.000, en un todo de acuerdo al presupuesto de fojas 1 y por la suma de pesos setecientos ochenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 785,40.-).

2°) Imputar el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones, para su trámite.

ST. PAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION